

ción. Calidad de agua y depuración previa a distribución. Obras de abastecimiento y saneamiento en general. Control e índice de contaminación. Depuración de aguas residuales urbanas. Autodepuración en cursos naturales. Reutilización de afluentes.

40. Contribuciones especiales. Concepto. Sujetos. Obligatoriedad y voluntariedad. Coste Obras a efectos contribuciones especiales.

41. Régimen Jurídico del Gasto Público. Local.

42. Los Presupuestos Locales. Contabilidad y cuentas.

**EJERCICIOS PRACTICOS**

**Temas:**

1. Informe de Licencia. Adecuación de un proyecto de la normativa vigente.

2. Informe sobre ruina parcial de un edificio. Análisis de los fallos constructivos. Propuesta de consolidación y, en su caso, restauración.

3. Análisis de un Plan Parcial con adecuación al planeamiento superior que desarrolle. Propuesta de mejora con croquis indicativo.

4. Estudio, acompañado de croquis, sobre plazas públicas, estudio de alineaciones y remodelación de volúmenes. Mobiliario urbano.

5. Ejercicio práctico sobre el alcantarillado y distribución de agua potable.

6. Ejercicio práctico sobre expedientes de expropiación.

7. Ejercicio práctico a nivel de ideas sobre uno de los siguientes temas:

- Arquitectura paisajística
- Equipamiento deportivo y de ocio
- Infraestructura viaria.

\* Número 4717

**ABANILLA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de junio de 1986, acuerda:

1.º Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas que han de regir en el concierto directo para seleccionar al contratista que ha de ejecutar la obra de «Centro Socio-Cultural de Mahoya», Plan de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986, quedando

de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, conforme el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

2.º Anunciar concierto directo de acuerdo con el siguiente contenido (artículo 25 R.C.C.L.):

a) Objeto de la licitación: Selección de un contratista por el procedimiento de concierto directo, para ejecutar la obra de «Centro Socio-Cultural de Mahoya», Plan de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.

b) Tipo de licitación: Cuatro millones de pesetas (4.000.000).

c) El contrato tendrá una duración para la ejecución de la obra de tres meses.

d) Los pliegos de condiciones, en unión de la memoria, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en días laborales.

e) La garantía provisional que se exigirá a los licitadores, será del dos por ciento del tipo de licitación.

f) La garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de licitación.

g) Modelo de proposición:

D....., de estado....., profesión..... con domicilio en..... D.N.I. n.º..... expedido en..... con fecha..... en nombre propio (o en representación de.....), enterado de la convocatoria de....., anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º..... de fecha....., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de..... en el precio de..... (en letra y en número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

h) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de nueve a catorce horas, no admitiéndose por correo, a no ser que lleguen al Registro General del Ayuntamiento dentro del referido plazo. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de cumplirse el plazo

para la presentación de las mismas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, ante una mesa presidida por el señor Alcalde o persona en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

i) El crédito con el que se ha de financiar esta obra se consigna en la partida 639.6 del Presupuesto de 1986.

Abanilla, 24 de junio de 1986.—El Alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

\* Número 4723

**MULA**

**EDICTO**

Por don José Miguel Moreno Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «pub con música» en la C/. Cucharadas, n.º 23, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 12 de mayo de 1986.—El Alcalde.

\* Número 4719

**ABANILLA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1986, acordó aprobar el Presupuesto Unico (Ordinario e Inversiones), estando expuesto el expediente al público a los efectos de interposición de reclamaciones por espacio de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, conforme determina el artículo 112-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Abanilla a 24 de junio de 1986.—El Alcalde, José Luis Cutillas Rivera.